

**RESOLUCION JEFATURAL N° 093 -2019-SUNARP/ZR.IV-JEF**

Iquitos, 07 de agosto de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la trabajadora Teresa de Jesús Yalta García, quien se encuentra encargada de las funciones de Jefe de la Unidad Registral, se le ha prescrito descanso médico por el periodo de diez (10) días, contados a partir del 07 de agosto de 2019;

Que, el artículo 71° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional N°342-2015-SUNARP/SN, señala que mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponde al cargo que desempeña un trabajador; asimismo, precisa que los encargos en posiciones de confianza se podrá prescindir de la observancia de los criterios adicionales y de los requisitos previstos en el MOF, Clasificador de Cargos y/o Manual de Procedimientos;

Que, por Memorándum N°307-2019-SUNARP/ZR.IV-UPP del 07 de agosto de 2019, se cuenta con la disponibilidad presupuestal para el pago del diferencial remunerativo de la trabajadora que se encontrará encargada de las funciones de Jefe de la Unidad Registral;

De conformidad con lo dispuesto por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS; y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°218-2018-SUNARP/GG;

SE RESUELVE:**Artículo Único.- Encargo de funciones.**

Encargar, a la trabajadora Sandra Elizabeth Tapayuri Olivera, las funciones de Jefe de la Unidad Registral, en adición a sus funciones como Registradora Pública, los días 07, 08 y 09 de agosto de 2019.

Regístrese y comuníquese,

Carmen Salome Sandoval Pinto
Carmen Salome Sandoval Pinto
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos